



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 029/2009 DAE.,
DE FECHA 11/MAYO/2009 QUE CONCEDE
BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2009.-**

PUNTA ARENAS, JULIO 13 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 051/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 029/2009 D.A.E., de fecha 11 de Mayo 2009 que concede Beca a Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2009, a los alumnos que se indican.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN N° 029/2009 D.A.E., DE FECHA 11 DE MAYO 2009, Y CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS A LA SRTA. CAROLINA NICOLE MONSERRATT RIVERA VELÁSQUEZ , RUT: 17.586.474-1, ALUMNA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, POR UN MONTO DE \$ 2.361.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



RESOLUCIÓN N° 051/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera Enfermería - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**